

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°20

MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2022

Hora de Inicio	:	16:00 horas
Hora de Término	:	17:35 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
4. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
5. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM

MIEMBROS AUSENTES:

6. DR. JULIO HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
7. DR. JUAN PABLO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
8. DRA. MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA. –

1. MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES.

I. DESPACHO. –

Informe técnico N°010-2022-ST-CONAREME, informe sobre la recepción de 03 solicitudes para el proceso de acreditacion de sedes docentes después del horario establecido.

II. INFORMES. –

Doctora Mónica Alfonso informa que han ingresado aproximadamente 120 expedientes de las sedes docentes, se ha hablado con secretaria técnica, y esta solicitando que se pueda realizar un segundo cronograma ampliado para que puedan presentarse las demás sedes que faltan.

III. ORDEN DEL DIA. –

1. MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES

(Se procede a proyectar documento)

Dra. Mónica Alfonso: Tenemos 202 sedes, hasta la fecha han presentado su expediente 120 sedes, se les daría dos semanas para que presenten sus expedientes.

Dr. Milton Morales: De mi parte estoy de acuerdo.

Dra. Paola Albinagorta: Con la ampliación, estoy de acuerdo.

Dr. Filomeno Jauregui: Hasta el 20 de junio van a enviar la documentación faltante, hasta ahí ya estamos pasando el examen de admisión.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UPCH, UNSA, URP, UNMSM)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°086-2022-CA: Aprobar la modificación del cronograma del proceso regular y elevarlo a través de la secretaria técnica al Comité Directivo de CONAREME para su aprobación.

2. SOLICITUD PAGO DE SERVICIO

Dr. Milton Morales: Quería hacer una reflexión, cual es la estrategia que se está trabajando al interior de CONAREME, esto es un proceso critico para el tema de acreditación, es un proceso clave, de esto va a depender la calidad de la sede, entonces si bien es cierto que esto es un proceso critico y muy sensible, por otro lado, nuestra organización está sujeto a la buena voluntad de la disponibilidad que tenga la comisión, me gustaría poder trasladar esta inquietud como presidente de la comisión.

Dra. Mónica Alfonso: En la actualidad, solo se ha presentado un par externo, se ha consultado con el área legal, contabilidad y la secretaria técnica, y una de las propuestas es que se puedan variar las características técnicas para que puedan presentarse mas colegas y así puedan ingresar los pares para el apoyo a la comisión de acreditación.

Dra. Paola Albinagorta: Lo que se refiere el doctor es a esta comisión, el año pasado también ya se había hablado del tema.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces lo que se puede hacer es solicitar apoyo para lo que viene a hacer la verificación de la información.

Dr. Milton Morales: Esto es un trabajo técnico, este trabajo que están imputando que tiene una organización y presupuesto no puede estar dispuesta al tiempo libre y la buena voluntad de los comisionados.

Mi sugerencia sería hacer que un grupo ad hoc revise este chequeo que se está realizando, con cumplimiento estricto de estos manuales.

Dr. Filomeno Jauregui: Esto es de gran responsabilidad y los que van a asumir y avalar estas evaluaciones de todos los expedientes, hay que considerar, si se hace responsable esa comisión ad hoc de lo que hace porque nosotros no podemos avalar lo que ellos han hecho, o lo hacemos como comisión o se ve cómo se va a actuar; por ejemplo, en años anteriores, la misma comisión se ha hecho responsable de esta acreditación de sedes.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces voy a hablar con secretaría técnica sobre lo que está hablando, que sería la remuneración para el proceso de acreditación.

Dra. Paola Albinagorta: Lo que el doctor Jauregui está indicando, es algo que ya se tenía antecedente el año pasado, en el que se hizo el pago a la comisión, efectivamente nosotros representamos a nuestras instituciones y lo que está pasando es que cada uno está dando su tiempo, tiempo que no se nos está reconociendo.

Dra. Mónica Alfonso: El año pasado se hizo un pago por todo el proceso de acreditación, voy a hablar primero con secretaría técnica y contabilidad.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UPCH, UNSA, URP, UNMSM)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°087-2022-CA: Aprobar solicitar a la secretaria técnica el reconocimiento económico como servicio la verificación de Información de los expedientes para la Acreditación.

3. INFORME DE SECRETARIA TECNICA

Informe técnico N°010-2022-ST-CONAREME, informe sobre la recepción de 03 solicitudes para el proceso de acreditación de sedes docentes después del horario establecido.

(Se procede a dar lectura del informe)

Dra. Mónica Alfonso: Los informes es respecto a los expedientes que llegaron en la madrugada.

Dr. Filomeno Jauregui: Nosotros tenemos un acuerdo de fecha, en todo caso podría pasar a asesoría legal para su opinión, considero que son hospitales que son necesarios de acreditar, creo que se podría reconsiderar, pero si se reconsidera podríamos traer problemas legales, deberíamos hacer la consulta

Dra. Mónica Alfonso: Además doctores como va a ver una ampliación podrían ingresar ahí, no significa que se les esté negando.

Dra. Paola Albinagorta: Igualmente que asesoría lo vea y si se aprueba la ampliación que ingresen ahí, por la vía regular.

4. RECONSIDERACION DE PARTICIPACION DE COMISION DE ACREDITACION

Dra. Paola Albinagorta: Nosotros podríamos ser los pares externos para este proceso.

Dra. Mónica Alfonso: Una propuesta hablando con legal era modificar las características técnicas que ustedes había propuesto para los pares para que en una forma encajen ustedes en ser pares con toda la experiencia que tienen.

Dra. Paola Albinagorta: En un momento di mi voto para que nosotros podamos ser pares porque ya teníamos la experiencia, pero nos dijeron que no se podía y que tenían que ser de afuera.

Dr. Filomeno Jauregui: En autorización, desde sus inicios, todos los que hacían el movimiento de evaluaciones, generalmente eran los miembros de la comisión y si no se abastecían se llamaba a colegas con experiencia para su apoyo.

Dr. Milton Morales: Entonces pido poder trasladar esta inquietud a la secretaría técnica.

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a invitar al asesor legal de CONAREME para que nos pueda explicar.

Doctor Casto la comisión de acreditación lo está invitando para que nos pueda explicar que ahora ellos podrían ser pares externos y podrían participar en la evaluación de expedientes, la duda que tienen ellos es que al inicio se dijo que ellos no podrían evaluar expediente.

Dr. Filomeno Jauregui: Los miembros tienen la responsabilidad, en este caso, de ver acreditación de sedes docentes, en caso de que se necesita un apoyo, se hizo un documento en el que los pares externos debían de cumplir ciertos requerimientos.

Dr. Miguel Castro: Los pares externos realizan un trabajo respecto a la evaluación de los expedientes presentados y esto es remitido a través de un informe a la comisión y la comisión hace una revisión de lo ya trabajado por los pares externos, si es así ellos no podrían ser juez y parte en este procedimiento, eso se tendría que verificar en el manual de este proceso.

Dra. Paola Albinagorta: La comisión realizó el documento de los requisitos de los pares externos, nos dijeron que los miembros de la comisión no podrían ser pares externos, ahora ustedes nos indican que sí podrían ser si cambiamos las características.

Dr. Filomeno Jauregui: Existe el antecedente en el caso de que un miembro coincidía con su sede, no podía participar, solo en ese caso.

Dr. Miguel Castro: Dentro del manual, la comisión tiene una etapa en la cual participa y realiza un trabajo de evaluación o revisión acerca de lo que ha elaborado los pares externos, ya no estamos hablando que los integrantes de la comisión se conviertan pares externos, no podrían

Dr. Filomeno Jauregui: Todos los años que vengo desarrollando en la comisión de acreditación, todo el proceso lo ha visto la comisión, no se ha necesitado el apoyo de externos, salvo que sea un gran número de sedes, y fue en realidad el motivo de varias discusiones en las reuniones.

Dr. Miguel Castro: En el manual de acreditación indica 3 fases para evaluar, autoevaluación, evaluación externa y comisión de acreditación, esos son los procesos que se evalúan, entonces a la pregunta si los integrantes podrían ser pares externos, no podrían porque el manual ya lo establece.

Dra. Paola Albinagorta: Entonces no podríamos ser pares externos.

Dra. Mónica Alfonso: Pero si se podría modificar las características para que pueda haber más postulantes.

Dr. Miguel Castro: Los lineamientos técnicos si podrían modificarlo en relación a que se pueda convocar el mayor número de evaluadores.

Dra. Mónica Alfonso: Alguna pregunta para el doctor Castro.

Dr. Miguel Castro: Gracias doctores buenas tardes.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces plantearíamos el acuerdo.
Pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UPCH, UNSA, URP, UNMSM)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°088-2022-CA: Aprobar solicitar por medio de la secretaria técnica se considere a los miembros de la Comisión de Acreditación participen en todo el proceso de Acreditación de sedes docentes debido que hasta la fecha no se cubre la necesidad de pares externos.

5. APROBACION DE LAS ACTAS N°16, 17, 18 Y 19

(Se procede a revisar el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario doctores.
Al no haber ningún comentario pasamos a votación

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UPCH, UNSA, URP, UNMSM)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°089-2022-CA: Aprobar el acta N°16 del 18 de mayo, el acta N°17 del 25 de mayo del 2022, el acta N°18 del 26 de mayo y el acta 19 del 31 de mayo del 2022.

Dra. Mónica Alfonso: Muchas gracias doctores.

Convocar una sesión ordinaria para el miércoles 08 de Junio a las 16:00 horas.

Siendo las 17:35 horas se da por finalizada la sesión.

II CRONOGRAMA AMPLIADO DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES

DESCRIPCION		FECHA/DIA/MES
1	El Consejo Nacional de Resindentado Médico(CONAREME) aprueba los documentos , cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 03 de Junio de 2022
DESCRIPCION DEL RPOCEDIMIENTO		FECHA/DIA/MES
2	Publicación del Cronograma	Viernes 03 de Junio de 2022
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud de Acreditación , Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada . Este es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Lunes 06 de Junio al Viernes 17 de Junio de 2022
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante)	Hasta al 20 de Junio del 2022
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante	Hasta el 05 de Agosto de 2022
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME	Hasta el miércoles 15 de Marzo del 2023
7	El Comité Directivo del CONAREME , en Sesión Extraordinaria revisa el Informe final de Acreditación de Sede Docente (publicación de acta). Se aprueba la acreditación de sede docente , de aprobarse la institución prestadora de servicios de salud presentara el recurso de reconsideración correspondiente	Hasta el Viernes 17 de Marzo de 2023
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración	15 días hábiles
9	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración , para su revisión y emite informe	Hasta Martes 02 de Mayo de 2023
10	Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME	30 días calendario
11	El Comité Directivo del CONAREME , en la Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el viernes 16 de Junio de 2023